



DECRETO N° 1375/

LAJA, mayo 09 de 2011.

VISTOS:

- 1.-Solicitud de permiso administrativo presentada por la señorita Violeta Jara Oliva, asistente administrativa del Programa de Vivienda.
- 2.-Contrato de Honorarios, entra la Señorita Violeta Jara Oliva y la I. Municipalidad de Laja; Artículo cuarto.
- 3.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-**CONCÉDASE** permiso administrativo a la Señorita Violeta Jara Oliva por el día 10/05/11.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAQUEELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/HJV/kmc
DISTRIBUCION:!

- DAF
- Control
- SSMM
- SECPLAN/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600-524635 - Fax: 534233